



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0048473/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones efectuadas por el Ing. Agr. José MENNA, a fin de solicitar autorización para participar del **Programa de Gestión de Áreas Verdes** de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Resolución Rectoral N° 2137/11 por la cual se crea el Programa "Gestión de Áreas Verdes UNC"

Que se tiene en cuenta el pedido efectuado por la Sra. Rectora a fs. 6 y lo informado por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 8.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. José María MENNA (Leg. 15.978) Profesor Asistente con dedicación Exclusiva en la Cátedra de Espacios Verdes, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a participar del **Programa de Gestión de Áreas Verdes** UNC, creado por Resolución Rectoral N° 2137/11, como coordinado de la unidad de Gestión.

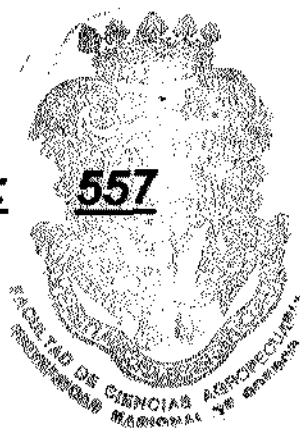
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. AGR. JUAN MANUEL CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

557




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA